

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 206 Jueves 30 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 32543

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24373 PARLA

Edicto.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1, de Parla,

Hace saber:

- 1.- Que en el concurso consecutivo 226/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.106.00.2-2019/0002242, por auto de fecha 12 de noviembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña María Rita García Loarte, con n.º de identificación 02880105E, y domiciliado en calle de Terreros, n.º 4, esc./piso/prta.: 3 A, Pinto (Madrid).
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal
- 4.- La identidad de la Administración concursal es don David García Montoliu, con domicilio postal en calle de Orense, n.º 85, esc./piso/prta.: baj, Madrid (Madrid), y dirección electrónica david_garcia@garciamontoliu.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es
- 7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Parla, 17 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esther López Ruano.

ID: A200032533-1